

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

AGOSTO	2024
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	MARIA ANGELICA URRRA PIZARRO		
2.- Rut.			
3.- N° Decreto.	Alcaldicio: 445	Imputación: 215.21.04.004.002	Centro de Costos: 280202
4.- Dirección a la que pertenece.	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- EVITAR LA GENERACIÓN DE MICRO BASURALES QUE PUEDAN PROPICIAR EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS, PÁRASITOS Y/O VIRUS QUE PUEDAN SER CONTAMINANTES.
- COLABORAR EN EL MEJORTAMIENTO ESTETICO DE LOS BARRIOS LOCALES.
- INCENTIVAR EL USO Y GOCE DE LOS LUGARES DE ENCUENTRO MAS ATRACTIVOS Y VERDES DE LA COMUNA COMO ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN
- PROPICIAR LUGARES DE ENCUENTRO DENTRO DE LA COMUNA LIBRES DE DESECHOS U OBJETOS QUE PUEDAN CONVERTIRSE EN EXTERNALIDADES NEGATIVAS Y CONSTRUIR UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Apoyo en el mejoramiento estético de los barrios locales tales como Villa Haras de Buin.
2. Apoyo en brindar el uso de lugares de encuentro a vecinos del sector Villa Haras de Buin.
3. Apoyo en propiciar lugares dentro de Villa Haras de Buin libre de desechos y prevenir un riesgo infeccioso a la comunidad.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- Fotografías
- Detalle de labores realizadas
- Solicitud Realizada por Vecino del Sector

V.- Observaciones.

No existen.

MARIA ANGELICA URRA PIZARRO

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo CLAUDIO RONDA PLAZA, DIRECTOR DIMAAO en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

